

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21560 VALENCIA

Don/Doña María José Navarro Melchor, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores número 000186/2009 habiéndose dictado en fecha 3-06-2011 por el Ilustrísimo/a Señor/a Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso necesario de acreedores de Sociedad Agraria de Transformación, S.A.T. 271 C.V con CIF 96/959390, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal Don Javier Moragues Miñana NIF 20.030.050-V, con despacho profesional en Gandia C/ Abad Dola, n.º 19-1.º expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del artículo 85.

En Valencia, 3 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110051475-1